

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/CI/26/17, correspondiente al Informe de Control Interno Emergente del Relevamiento de Información Específica, sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional en el Marco de la Ley N° 777 N° UAI/RE/20/17

El objetivo del presente Informe de Control Interno emergente del Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/20/17, es identificar deficiencias y observaciones de control interno relacionado con la “Formulación del Plan Estratégico Institucional en el Marco de la Ley N° 777”, a efecto de sugerir acciones correctivas y actividades de control necesarias.

El objeto del presente Informe de Control Interno comprende el Informe de Relevamiento de Información Específica N° UAI/RE/20/17, sobre “Formulación del Plan Estratégico Institucional en el Marco de la Ley N° 777” y la documentación e información que respalda la misma, así como:

- Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto 2016 – 2020, aprobado mediante Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva N° 351/16 de fecha 21 de diciembre de 2016, posteriormente modificada mediante Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva N° 022/17 de fecha 20 de marzo de 2017.
- Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto 2016 – 2020, aprobado mediante Ley Municipal N° 406 de fecha 17 de marzo de 2017.
- Manual de Procesos y Procedimientos, Manual de Organización y Funciones de la Secretaría de Planificación e Infraestructura Urbana y otra documentación interna.

6. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

6.1. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2020 DEL GAMEA, FUE ELABORADA PARCIALMENTE CON RELACIÓN A SU ARTICULACIÓN Y COMPATIBILIZACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) DEL GAMEA, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY N°777

6.2. EL PRESUPUESTO FORMULADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020 DEL GAMEA, FUE ELABORADO EN FORMA INDEPENDIENTE AL PRESUPUESTO DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PDTI) 2016-2020 DEL GAMEA.

6.3. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2020, NO SE ENCUENTRA ACORDE A LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, APROBADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 70 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2017.

6.4. EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA GESTIÓN 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, NO SE ENCUENTRA CONCORDANTE CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2020.

6.5. LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LAS ACCIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020 NO FUERON FORMULADOS CON ALGUNOS ELEMENTOS PARA SER EVALUADOS, POR CUANTO NO SON MEDIBLES, ASIMISMO NO SON CONCORDANTES CON LOS PILARES ESTABLECIDOS EN EL PTDI.

6.6. LA FORMULACIÓN DE INDICADORES EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020, NO CONTEMPLA PARÁMETROS PARA MEDIR LOS LOGROS, TOMAR ACCIONES DE DECISIÓN Y CORRECTIVAS, MATERIALIZANDO LAS METAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

6.7. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, NO FORMULÓ CRITERIOS PARA DETERMINAR LA EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA Y EFECTIVIDAD.

6.8. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, NO CONTEMPLA ALGUNOS REQUISITOS EN LA FORMULACIÓN DE CUADROS PARA EL DISEÑO DEL PLAN, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.

El Alto, Junio 09 de 2017